

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

La Compañía fue constituida como una sociedad anónima el 26 de junio de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de agosto del mismo año. La actividad principal de la Compañía es la compra y venta de acciones y participaciones en otras sociedades.

Su objeto social es la tenencia de activos de un grupo de empresas filiales y tener el control de la propiedad del grupo. Adicionalmente tiene por objeto ser una tenedora de acciones, también denominada Holding. En estas Compañías, mantiene el poder, derecho y capacidad de influir en sus rendimientos variables, por lo tanto presenta Estados Financieros Consolidados. Los estados financieros separados adjuntos deben leerse en conjunto con los estados financieros consolidados.

La Compañía es accionista principal de las Compañías:

<u>Compañía</u>	<u>Participación</u>
Productora Cartonera S.A.	74,98%
Surpapelcorp S.A.	35,22%
Repapers Reciclajes del Ecuador S.A.	100% (*)

En estas Compañías, mantiene el poder derecho y capacidad de influir en sus rendimientos variables, por lo tanto presenta Estados Financieros Consolidados. Los estados financieros separados adjuntos deben leerse en conjunto con los estados financieros consolidados.

(*) La compañía Repapers Reciclajes del Ecuador S.A. es subsidiaria de Surpapelcorp S.A. con una participación del 99,99%, y el 0,01% le corresponde a Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A.

1.2 Capital de trabajo negativo

La Compañía al 31 de diciembre del 2019 mantiene un capital de trabajo negativo por US\$2.162.215 (2018: US\$9.880.920), la Administración espera superar este ratio a través de las medidas adoptadas por la Administración y de apoyo de sus Accionistas.

1.3 Situación económica del País y efectos del COVID-19

La economía ecuatoriana no ha logrado recuperarse por varios factores que se han presentado en los últimos años, relacionados principalmente con los bajos niveles inversión, reducción de la liquidez general del mercado, alto endeudamiento del estado e importante déficit fiscal, que junto con las protestas y paralizaciones que se suscitaron el pasado mes de octubre influyeron negativamente para el desempeño económico del año 2019.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Ante estas situaciones el Gobierno Ecuatoriano ha implementado varias reformas que pretenden reordenar las finanzas públicas, priorizando las inversiones y el gasto público, obteniendo financiamiento más conveniente en tasa y plazo con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como también impulsando reformas tributarias para optimizar y obtener nuevos recursos que permitan equilibrar la caja fiscal y fomentar las nuevas inversiones privadas o en alianzas público-privadas para los sectores estratégicos de la economía.

Por otro lado a finales del año 2019 se identificó el virus denominado “Coronavirus” o “COVID-19” que provoca severas complicaciones respiratorias a los seres humanos y que por su fácil transmisión empezó a propagarse por todas las regiones del mundo, presentando un mayor pico de infectados en los meses de marzo y abril del presente 2020.

Dadas las implicancias que esto conlleva, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró al “COVID-19” como pandemia global el 11 de marzo de 2020 y por el número de infectados y el rápido avance de la enfermedad en Ecuador, el Gobierno Nacional, con fechas 11 y 16 de marzo de 2020, decretó el estado de “Emergencia Sanitaria” y de “Excepción”, respectivamente, en todo el territorio ecuatoriano, lo cual ha incluido importantes restricciones en la libre movilidad de las personas, la suspensión temporal de escuelas, universidades y negocios en general, implementando la modalidad de teletrabajo salvo en aquellos sectores considerados como estratégicos, junto con algunas decisiones en materia tributaria, fiscal y laboral. Todas estas situaciones han implicado una disminución generalizada de la economía local e internacional, y por tanto la demanda de los productos de la Compañía, que decidió suspender sus actividades desde mediados de marzo del presente año, hasta que la situación y el Gobierno Nacional lo dispongan.

La Administración de la Compañía considera que las situaciones antes indicadas no han originado efectos que ameriten impactos significativos en los estados financieros y las operaciones de la Compañía

1.4 Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con autorización de fecha 2 de julio del 2020 de la Gerencia General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera los estados financieros de una entidad que posee subsidiarias (entidades a las que se controla) se preparan sobre una base consolidada. Sin embargo, es permitido que, sea porque la legislación del país de la entidad lo requiere o si de forma voluntaria la entidad lo considera, se preparen estados financieros individuales de la empresa controlante, los que se denominan estados financieros separados.

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros separados se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La Compañía también prepara estados financieros consolidados con las subsidiarias mencionadas en la Nota 1.1 por mantener el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras. Los estados financieros separados son requeridos por las autoridades ecuatorianas respectivas, por lo tanto los estados financieros adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación de éstos con su subsidiaria.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Con el objeto de uniformar la presentación de los estados financieros del año 2019 con los del año 2018, se han efectuado ciertas reclasificaciones y/o agrupaciones de los estados financieros y sus notas.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

2.2.1 Normas que se adoptan en 2019:

Las siguientes normas y modificaciones entraron en vigencia el 1 de enero de 2019:

- NIIF 16 – Arrendamientos.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Interpretación 23 incertidumbre frente a Características de pago anticipado con compensación negativa – Modificaciones a la NIIF 9.
- Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos – Modificaciones a la NIC 28.
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015 – 2017.
- Modificación, reducción o liquidación del plan: modificaciones a la NIC 19.
- Interpretación 23 incertidumbre frente a los Tratamientos de Impuesto a las Ganancias.

La Administración considera que ninguna de las normas antes mencionadas no tienen implicancia o afectación en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre del 2019. (Ver Nota 2.2.3).

2.2.2 Normas por adoptar según plazo establecido

A la fecha de emisión de estos estados financieros separados, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
Marco Conceptual	Marco conceptual para la información financiera	1 de enero del 2020
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlo con otras modificaciones.	1 de enero del 2020
NIIF 3	Enmienda. Definición de un negocio.	1 de enero del 2020
NIIF9, NIIF 7 y NIC 39	Enmienda. Proporcionar tranquilidad de los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma a los Índices de referencia de tasas de interés interbancaria ofrecida (IBOR)	1 de enero del 2020
NIIF 17	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIIF 4.	1 de enero del 2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán impacto en los estados financieros separados en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

2.2.3 Adopción - NIIF 16

La NIIF 16 reemplaza los conceptos de reconocimiento de arrendamientos establecidos en la NIC 17 "Arrendamientos", CINIIF 4 "Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento", SIC-15 "Arrendamientos Operativos – Incentivos" y SIC-27 "Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento"

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los principales cambios se presentan en la contabilización de los arrendamientos en calidad de arrendatario, que implica principalmente lo siguiente:

- Se incorporan en el estado de situación financiera los registros de “activo por derecho de uso” y los “pasivos por arrendamiento”, desde el inicio del contrato.
- El plazo del arrendamiento debe considerar si es razonablemente cierto que se ejercerá la opción de extensión o terminación del mismo, por encima de la forma legal de los contratos.
- El activo por derecho de uso se debe depreciar en línea recta por el periodo menor entre su vida útil y el plazo del contrato; y, si se espera razonablemente ejercer la opción de compra, se debe depreciar sobre la vida útil de dicho activo.
- Los pagos de arrendamiento se descuentan a una tasa de interés implícita o incremental en el plazo del arrendamiento y se separan entre principal y costo financiero. El costo financiero es cargado en el Estado de resultados integrales en el periodo remanente del arrendamiento.
- Los futuros incrementos de los pagos de arrendamientos basados a índices o tasas, no se incluyen dentro del pasivo inicial hasta que tienen efecto. Cuando se efectúan los ajustes por estas tasas o índices, el pasivo de arrendamiento es medido nuevamente y se ajusta contra el activo por derecho de uso.
- Los pagos asociados a arrendamiento de corto plazo (menor a 12 meses) y de menor valor son reconocidos como un gasto en el Estado de resultados integrales.

En cuanto a la contabilidad del Arrendador, principalmente se mantienen los conceptos establecidos en la anterior NIC 17, en donde los arrendamientos se clasificaban en operativos y financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.

Aplicación en la Compañía:

Sobre la citada norma, la Administración efectuó un análisis general y concluyó que no se esperan impactos en su aplicación, debido a que la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario.

2.3 Moneda funcional y presentación

Las partidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas de dólares estadounidenses.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

La Compañía, a partir del 1 de enero del 2018, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a costo amortizado”, “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral” y “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a costo amortizado” y “pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados”.

La clasificación de los activos financieros depende del propósito para el cual se adquirieron, tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la Administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de sus flujos de efectivo. La clasificación de los pasivos financieros depende del propósito para el cual se contrataron dichos pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantiene activos financieros únicamente en la categoría de “activos financieros a costo amortizado” y mantiene igualmente pasivos financieros en la categoría de “pasivos financieros a costo amortizado”. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(a) Activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros son designados a costo amortizado si el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se incluyen en el activo corriente ya que presentan vencimientos originales de hasta doce meses o menos

(b) Pasivos financieros a costo amortizado

Todos los pasivos financieros se miden a costo amortizado a menos que los mismos sean mantenidos para negociación o se aplique la opción de valor razonable con cambios en el resultado del periodo.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

(Véase página siguiente)

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera solo cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable con cambios en resultados”. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados integrales. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía registra los instrumentos financieros como se describe a continuación:

Medición posterior

(a) Activos financieros al costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otros ingresos, netos. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados integrales. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar partes relacionadas: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por celebración de convenios de subrogaciones y préstamos. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Estas transacciones comerciales se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días. Los préstamos otorgados generan intereses que son registrados en la cuenta “otros ingresos, netos”.
- (ii) Cuentas por cobrar otras: Representadas principalmente por cuentas por cobrar clientes y por montos adeudados por celebración de convenios de subrogación de deudas y convenios irrevocables de pago por cuentas de terceros. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado.

(b) Pasivos financieros al costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (i) Operaciones bursátiles: Las operaciones de reporto bursátil consisten en la transferencia de acciones de Surpapelcorp S.A. (Compañía subsidiaria), al reportante (comprador), con un pacto incondicional de recompra, a un precio determinado y al vencimiento del plazo por parte del comitente (Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A.). Cabe recalcar que la modalidad de los contratos de reporto bursátil se da con la transferencia de los valores objeto de este instrumento sin derechos accesorios, es decir, el comitente conserva los derechos de los valores materia de la operación y los mantendrá hasta la fecha de vencimiento del reporto.

Se registran inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados en estas obligaciones se presentan en el estado de resultados integrales bajo el rubro “gastos financieros, netos”, los intereses pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera junto con el principal.

- (ii) Cuentas por pagar partes relacionadas: Corresponden a montos adeudados por celebración de convenios de subrogación de deudas y convenios irrevocables de pago por cuenta de terceros. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo; los intereses se reconocen en el estado de resultados integrales en la cuenta gastos intereses del rubro “gastos financieros, netos”.
- (iii) Cuentas por pagar otras: Corresponden principalmente a cuentas por pagar a proveedores y préstamos otorgados a terceros y a obligaciones por servicios recibidos de terceros. A excepción de los préstamos, se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 90 días. Los préstamos con terceros, se reconocen a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo; los intereses se reconocen en el estado de resultados integrales en la cuenta gastos intereses del rubro “gastos financieros, netos”.

2.5.3 Deterioro de activos financieros

El objetivo de los requerimientos de deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para todos los instrumentos financieros en los cuales existen incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 comprenden US\$2.064.973 y US\$2.499.324. Dichos registros se presentan deduciendo el rubro de cuentas por cobrar otras. Si, en un periodo posterior, el monto de las pérdidas crediticias esperadas disminuye, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

La Administración de la Compañía, considera que la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esa fecha.

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero liquidándolo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han extinguido, esto es, cuando la obligación especificada haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.6 Impuestos por recuperar

Corresponden principalmente a retenciones del impuesto a la renta que serán recuperadas en un período menor a 12 meses, retención y crédito tributario del IVA (Impuesto al Valor Agregado). Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

2.7 Propiedad y equipos

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación de las propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de las propiedades o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus activos al término de su vida útil es irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Maquinarias y equipos	5 a 10
Muebles y enseres	10

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuando el valor en libros de un activo de equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.8 Inversiones en acciones

Corresponde a las inversiones en acciones que mantiene la Compañía en varias compañías. (Ver Nota 9).

Inversiones en subsidiaria: Corresponde a las inversiones en acciones que mantiene la Compañía en varias compañías (Ver Nota 1.1), en las que mantiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades, y donde es propietaria directa de más de la mitad del poder de voto y ejerce control sobre las mismas.

Luego del reconocimiento inicial, las inversiones en subsidiarias son registradas al costo menos cualquier importe acumulado de pérdidas de deterioro de valor. Los dividendos provenientes de las inversiones en subsidiarias son reconocidos por la Compañía en los resultados de los estados financieros separados en la fecha en que la Compañía obtiene el derecho legal de exigir el pago de los dividendos.

La Compañía no prepara sus estados financieros consolidados con Soluciones de Empaque SDE S.A. donde posee el 80%. La Administración de la Compañía considera que el valor que mantiene en esta inversión no es significativo considerando los estados financieros en su conjunto, por lo cual no es considerada en los estados financieros consolidados.

Inversiones en asociadas: Son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa, lo cual generalmente viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto, de acuerdo a lo señalado en la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos". Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo.

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía considera como asociada a la Compañía INCARPALM Industria Cartonera Palmar S.A. a pesar de mantener el 75% de participación, debido a que con fecha 21 de diciembre de 2018, se emite sentencia del Juicio No. 09201-2018-03850 por el Juez de la Unidad Judicial Norte 2 de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, en el cual se indica principalmente que los derechos de las acciones equivalentes al 50% del capital social de INCARPALM Industria Cartonera Palmar S.A. sean ejercidos por SIA Products LLC. hasta que se efectúe la cesión de las acciones establecidas a favor de ésta.

2.9 Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos e inversiones en acciones)

Los activos sujetos a depreciación propiedades, plantas y equipos e inversiones en acciones se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

circunstancias que indican que podrían no recuperarse a su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, debido a que la Administración ha determinado que no existen indicadores de deterioro.

2.10 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se deduce del patrimonio en el período en el que los mismos han sido aprobados por los accionistas de la Compañía.

2.11 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprenden los riesgos de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

La administración de riesgos está bajo la responsabilidad de los altos directivos de la Compañía. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por los funcionarios de la Compañía, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a los accionistas medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

(a) Riesgos de mercado

Riesgo tasa de interés:

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables, no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos, así como de la exposición al crédito, que incluye a los saldos pendientes de los documentos y cuentas por cobrar.

Respecto al riesgo de crédito asociado con los saldos de depósitos, la Compañía únicamente realiza operaciones con instituciones financieras que cuenten con una calificación de riesgo adecuada y superior dentro del mercado financiero. Adicionalmente, la Compañía ha determinado cupos y tipos de transacciones por cada institución financiera.

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Pichincha C.A.	AAA- / AAA-	AAA- / AAA-
Banco Internacional S.A.	AAA- / AAA	AAA- / AAA
Banco del Pacífico S.A.	AAA	AAA-

(c) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, financiamiento de reportos, a través del mercado de valores y con terceros. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. Por tanto la Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores y otros con antigüedad menor a un año.

La Compañía, durante el año 2019 y 2018 concentró su apalancamiento con proveedores y otras, compañías relacionadas, obligaciones de reporto, manteniendo plazos que permiten acoplar sus pagos al proceso de ingresos que la Compañía mantiene.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Adicionalmente, consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar comerciales y partes relacionadas) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar partes relacionadas	9.070.238	7.855.056
Cuentas por pagar otras	1.096.741	621.230
Operaciones bursátiles	472.692	12.592.965
	<u>10.639.671</u>	<u>21.069.251</u>
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(8.944)</u>	<u>(17.064)</u>
Deuda neta	10.630.727	21.052.187
Total patrimonio neto	39.887.018	51.071.054
Capital total	50.517.745	72.123.241
Ratio de apalancamiento	21%	29%

Durante el ejercicio del 2019 la Compañía ha tenido apalancamiento principalmente con compañías relacionadas.

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- (a) Deterioro de cuentas por cobrar: A partir del 1 de enero del 2018, la Compañía aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, el cual utiliza una provisión de pérdida esperada sobre la vida del instrumento para todas cuentas por cobrar (en la Nota 7 se proporciona más detalle). La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación.

El deterioro de cuentas por cobrar se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos. Ver Nota 2.5.3.

- (b) Vida útil de activos fijos: Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúan al cierre de cada año. Ver Nota 2.7.

- (c) Deterioro de activos no financieros: El deterioro de los activos no financieros se evalúa con base en las políticas y lineamientos descritos en la Nota 2.9.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.944	17.064
Cuentas por cobrar otras	6.504.905	4.222.461
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	2.087.177	4.486.000
Total activos financieros	<u>8.601.026</u>	<u>8.725.525</u>

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Sobregiro bancario	1.305.383	-
Operaciones bursátil	472.692	12.592.965
Cuentas por pagar partes relacionadas	9.070.238	7.855.056
Cuentas por pagar otras	1.096.741	621.230
Total pasivos financieros	<u>11.945.054</u>	<u>21.069.251</u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no existen elementos medidos a valor razonable. Las cuentas por cobrar a partes relacionadas, cuentas por cobrar, cuentas por pagar a relacionadas, cuentas por pagar, operaciones bursátil y el efectivo y equivalente de efectivo se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos (1)	8.944	17.064
	<u>8.944</u>	<u>17.064</u>
Sobregiro (2)	(1.305.383)	-
	<u>(1.296.439)</u>	<u>17.064</u>

(1) Corresponde principalmente a fondos de libre disponibilidad mantenidos el Banco Pichincha C.A., Banco Internacional S.A. y Banco Pacífico S.A.

(2) Corresponde principalmente a sobregiro contable por cheques girados a favor de Gobakapital S.A. por US\$1.307.395 como garantía de las obligaciones de Surpapelcorp S.A. y Repapers Reciclaje del Ecuador S.A., estos cheques son reversados progresivamente cuando las obligaciones son cubiertas por los deudores y los cheques en garantía son devueltos por la institución financiera.

7. CUENTAS POR COBRAR

Composición:

(Véase página siguiente)

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cientes (1)	-	436.527
Cuentas por cobrar otras (2)	8.569.878	6.285.258
	8.569.878	6.721.785
Menos - Estimación para cuentas incobrables (3)	(2.064.973)	(2.499.324)
	<u>6.504.905</u>	<u>4.222.461</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2018 corresponde principalmente a saldos por cobrar de clientes del exterior por US\$315.500, los cuales no generan intereses. Durante el año 2019 la Compañía dio de baja la totalidad de la cuenta por corresponder a valores identificados como incobrables.
- (2) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponden principalmente a valores por cobrar originados por convenios de subrogación de deudas celebrados con Productora Cartonera S.A., INCARPALM Industria Cartonera Palmar S.A., Surpapelcorp S.A. y Soluciones de Empaque SDE S.A. y sus clientes, mediante los cuales estos últimos se obligan a cancelar estos valores a Comercializadora de papeles y Cartones Surpapel S.A., detallados a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Austrobox S.A. (i)	1.596.238	1.596.238
Surpapel Perú S.A.C. (ii)	1.430.741	1.430.741
Willem S.A.	829.750	829.750
Sociedad Anónima Papelsa (iii)	789.102	789.102
Escobar Ruiz Cía. Ltda (vi)	684.477	-
Transrodar S.A.	618.613	618.613
Catamar Capital S.A. (iv)	574.093	574.093
Servicios de Rentas Internas (v)	259.567	334.433
Empaques Industriales Colombianos S.A. (vi)	464.259	-
Barnett Corporation (vi)	375.087	-
Cartones San Fernando SPA (vi)	307.512	-
Otros menores	640.439	112.287
	<u>8.569.878</u>	<u>6.285.257</u>

- (i) Se detallan los convenios de subrogación convencional más significativos celebrados con Austrobox S.A.:
- Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a valores pendientes de cobrar a Austrobox S.A., debido a que el 18 de julio del 2018 se suscribió un convenio de subrogación convencional que establece que Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. se encargará de cancelar las obligaciones por US\$155.531 contraídas por Austrobox S.A. a

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Soluciones de Empaques SDE S.A. el cual no tiene fecha de vencimiento establecido para su recuperación y no genera intereses.

- Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a valores pendientes de cobrar a Austrobox S.A., debido a que el 18 de julio del 2018 se suscribió un convenio de subrogación convencional que establece que Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. se encargará de cancelar las obligaciones por US\$588.904 (US\$497.270, Expocoe Cia. Ltda por US\$26.500 y Paulo Coellar Neira por US\$65.134) contraídas por Austrobox S.A. a INCARPALM Industria Cartonera Palmar S.A. el cual no tiene fecha de vencimiento establecido para su recuperación y no genera intereses.
 - Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a valores pendientes de cobrar a Austrobox S.A., debido a que el 18 de julio del 2018 se suscribió un convenio de subrogación convencional que establece que Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. se encargará de cancelar las obligaciones por US\$220.095 contraídas por Austrobox S.A. a Productora Cartonera S.A. el cual no tiene fecha de vencimiento establecido para su recuperación y no genera intereses.
 - Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a valores pendientes de cobrar a Austrobox S.A., debido a que el 18 de julio del 2018 se suscribió un convenio de subrogación convencional que establece que Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. se encargará de cancelar las obligaciones por US\$16.205 contraídas por Austrobox S.A. a Surpapelcorp S.A. el cual no tiene fecha de vencimiento establecido para su recuperación y no genera intereses.
- (ii) Convenio irrevocable de pago por cuenta de terceros. El 27 de septiembre de 2018, se suscribió un contrato de convenio de pago por cuenta a terceros en la cual Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. otorgó un préstamo de US\$1.405.327 a la Compañía Surpapel Perú S.A.C., la misma que autoriza e instruye de manera expresa e irrevocable, constituyendo esta autorización la única y definitiva que en este sentido se otorga, a la Compañía Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A., para que el valor que está le tenga que transferir por concepto de préstamo de dinero, se efectúe única y exclusivamente a la orden de la INCARPALM Industria Cartonera Palmar S.A.
- (iii) Convenio irrevocable de pago por cuenta de terceros: El 25 de septiembre de 2018, se suscribió un contrato de convenio de pago por cuenta a terceros en la cual Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. otorgó un préstamo de US\$739.181 a la Compañía Sociedad Anónima Papelsa, la misma que autoriza e instruye de manera expresa e irrevocable, constituyendo esta autorización la única y definitiva que en este sentido se

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

otorga, a la Compañía Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A., para que el valor que está le tenga que transferir por concepto de préstamo de dinero, se efectúe única y exclusivamente a la orden de la Compañía Productora Cartonera S.A.

- (iv) Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a valores pendientes de cobrar a Catamar Capital S.A, debido a que el 29 de octubre del 2018 se suscribió un convenio de subrogación convencional que establece que Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. se encargará de cancelar las obligaciones por US\$439.093 contraídas por Austrobox S.A. a Productora Cartonera S.A. el cual no tiene fecha de vencimiento establecido para su recuperación y no genera intereses.
- (v) Corresponden principalmente a cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas por devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017 y 2018. El Servicio de Rentas Internas emite el 12 de septiembre del 2019, la nota de crédito desmaterializada proveniente del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2018 determinado con base en el tipo impositivo efectivo (TIE) por US\$335.893, la cual se negoció en Bolsa de Valores de Guayaquil en septiembre del 2019. El Servicio de Rentas Internas emite el 16 de noviembre de 2018, la nota de crédito desmaterializada proveniente del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2017 determinado con base en el tipo impositivo efectivo (TIE) por US\$345.328, la cual se negoció en Bolsa de Valores de Guayaquil en diciembre de 2018.
- (vi) Ver Nota 9 (4).
- (3) La Compañía mantiene constituida una provisión por incobrabilidad de estos saldos por aproximadamente US\$2 millones, debido a que tienen una antigüedad superior a 720 días y no existen garantías que aseguren la recuperación de estos importes.

Ver movimiento:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	2.499.324	2.499.324
Baja	(434.351)	-
Saldo final	<u>2.064.973</u>	<u>2.499.324</u>

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

8. OTROS ACTIVOS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Garantía (1)	88.176	2.357.758
Gobacapital S.A. (2)	<u>1.307.395</u>	<u>-</u>
	<u>1.395.571</u>	<u>2.357.758</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a garantía constituida el 16 de agosto del 2019 por US\$88.176, por el efectivo retenido por la Bolsa de Valores de Guayaquil, en la negociación de los títulos valores objeto del reporto bursátil. Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a dos garantías constituidas el 26 de septiembre y 29 de octubre del 2018 por US\$1.217.600 y US\$1.140.158 respectivamente, por el efectivo retenido por la Bolsa de Valores de Guayaquil, en la negociación de los títulos valores objeto del reporto bursátil. Ver Nota 11.

(2) Ver Nota 6 (2).

9. INVERSIONES EN ACCIONES

Composición:

	% participación		Valor libros	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Productora Cartonera S.A. (1)	74,97%	74,97%	24.247.564	24.247.564
Surpapelcorp S.A. (2)	35,22%	68,76%	17.658.959	17.658.959
Soluciones de Empaque SDE S.A. (3)	80%	80%	130.878	130.878
Repapers Reciclaje del Ecuador S.A.	0,01%	0,01%	1	1
IN.CAR.PALM Industria Cartonera Palmar S.A. (4)	-	75%	-	18.876.121
			<u>42.037.402</u>	<u>60.913.523</u>

(1) Productora Cartonera S.A., subsidiaria en la cual mantiene participación del 74,97%, fue constituida el 19 de marzo de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de marzo del mismo año, en el cantón Durán-Ecuador. Su objetivo principal es la fabricación y comercialización de cajas de cartón corrugado principalmente para sectores industriales y comerciales.

(2) Surpapelcorp S.A., subsidiaria en la cual mantiene participación del 35,22% (2018: 68,76%), fue constituida el 18 de octubre de 2010 en el cantón Durán-Ecuador, e inscrita en el registro mercantil el 5 de enero de 2011. Su objetivo principal es la industrialización, fabricación, procesamiento, mercadeo y comercialización de

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

papel kraft y productos similares, la elaboración de pulpa o similares, papeles y similares.

- (3) Soluciones de empaque SDE S.A., subsidiaria en la cual mantiene participación del 80%, fue constituida el 16 de mayo de 2008, e inscrita en el registro mercantil el 23 de mayo de 2008, su objetivo principal es la importación, producción, elaboración, distribución, comercialización y venta de todo tipo de artículos relacionados con el empaque y embalaje de productos, ya sea cartón, plástico, papel, vidrio. Además también se podrá dedicar a la prestación de servicios relacionados con el empaque y embalaje de productos y su etiquetado.
- (4) Con fecha 2 de mayo del 2019 se celebró el convenio de transacción, compraventa de acciones y otras estipulaciones, mediante el cual se efectúa la transferencia del 75% del paquete accionario que mantiene Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. en la Compañía INCARPALM, como parte de los acuerdos alcanzados Comercializadora cederá y transferirá de manera inmediata y siguiendo los procedimientos legales establecidos como se detallan a continuación:
- El 50% de las acciones emitidas a favor de INCARPALM Industria Cartonera Palmar S.A. que registra a su favor y que se encuentra actualmente en custodia del Juzgado en el que se ventiló la acción de protección #09201-2018-03850, a favor de un Fideicomiso Mercantil administrado por Fiducia S.A. designado por SIA Products LLC., cuyo derechos fiduciarios serán íntegramente designados a favor del Grupo Palacios o de quien se instruya, una vez aprobado por parte de la Superintendencia de Control de Poder de Mercado (SCPM);
 - El 25% de acciones restante Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. cede y vende a favor de los compradores representados por Danilo Palacios Márquez. El precio total pactado por la transferencia y venta es de US\$9.000.000, el mismo que es pagado de la siguiente manera: US\$4.985.615 mediante cheque a favor de Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A., y US\$4.014.385 con créditos de empresas relacionadas del Grupo Barnett a favor de INCARPALM Industria Cartonera Palmar S.A., a través de convenios de subrogación realizados a favor de Comercializadora, quien realizará las gestiones de cobranza, dejando de ser deudores de INCARPALM Industria Cartonera Palmar S.A. y pasando a ser deudores de Comercializadora, a continuación se detalla las empresas con las cuales se efectuaron las compensaciones:

(Véase página siguiente)

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Valores por cobrar

Productora Cartonera S.A.	1.012.484
Escobar Ruiz Cía. Ltda.	856.653
Cartones San Fernando SPA	467.148
Empaques Industriales de Colombia S.A.A	464.259
Soluciones de Empaque SDE S.A.	413.831
Barnett Corporation	375.087
Surpapelcorp S.A.	200.433
Otras menores	507.749
	<u>4.297.644</u>

Valores por pagar

Sociedad Anónima Papelsa	(231.169)
Solupaper Perú SAC	(35.281)
Otras menores	(16.809)
	<u>(283.259)</u>
	<u>4.014.385</u>

Durante el año 2015 la Compañía se apropió de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones que fue originada por revalúo de propiedades y equipos de su compañía subsidiaria INCARPALM Industria Cartonera Palmar S.A., con el fin de absorber pérdidas por concepto de cuentas incobrables, sin embargo éstas debieron ser reconocidas al resultado acumulado en dicho período. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía al dar de baja la inversión procede a regularizar el asiento anteriormente efectuado, reconociendo la pérdida al resultado acumulado por US\$5.016.625 y los valores respectivos por la baja de inversión que incluyen las cuentas reserva por valuación y resultados provenientes de la aplicación NIIF por US\$3.695.778 y (US\$96.297) respectivamente.

10. OPERACIONES BURSÁTILES

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reporto bursátil (1)	460.000	12.399.998
Interés por pagar	12.692	192.967
	<u>472.692</u>	<u>12.592.965</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a una operación de reporto bursátil efectuada a través de la Bolsa de Valores de Guayaquil por US\$460.000 suscrita el 16 de agosto del 2019, con una tasa de interés del 7,25% anual con

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

vencimiento en 180 días. Adicionalmente presentan una garantía básica por la operación de reporto bursátil por un valor de US\$88.176, con el efectivo retenido por la Bolsa de Valores de Guayaquil. Estos importes serán utilizados, al vencimiento del plazo de los referidos reportos bursátiles (180 días), en la recompra de dichos títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2018, representan dos operaciones de reporto bursátil efectuada a través de la Bolsa de Valores de Guayaquil por US\$6.399.998 y US\$6.000.000, suscritas el 26 de septiembre y 29 de octubre de 2018, respectivamente cada operación tiene una tasa de interés del 7% anual con vencimiento en 180 días. Adicionalmente presentan dos garantías básicas por las operaciones de reporto bursátil por un valor de US\$1.217.600 y US\$1.140.158 respectivamente, con el efectivo retenido por la Bolsa de Valores de Guayaquil. Estos importes serán utilizados, al vencimiento del plazo de los referidos reportos bursátiles (180 días), en la recompra de dichos títulos valores.

11. CUENTAS POR PAGAR OTRAS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores (1)	158.032	163.337
Cuentas por pagar otras (2)	938.709	457.893
	<u>1.096.741</u>	<u>621.230</u>

- (1) Corresponde a proveedores locales principalmente por la compra de bienes y servicios, a continuación un detalle de los principales proveedores:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pedro Huerta	38.710	10.500
Andrés Patiño	35.010	12.488
Oscar Illingworth	27.419	-
Marka RRPP y Comunicación Estrategica S.C.C.	7.610	-
Lex Attorney	6.350	6.350
Fornance S.A.	3.547	38.960
Consulegis S.A.	3.048	30.480
Otros menores	36.338	64.559
	<u>158.032</u>	<u>163.337</u>

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

(2) A continuación, un detalle:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Repapers Corporations (i)	407.052	407.052
Sociedad Anónima Papelsa (ii)	340.624	-
In.Car.Palm Industria Palmar S.A. (ii)	88.904	-
Corrumed S.A.	50.841	50.841
Surpapel Perú S.A. (ii)	35.281	-
Escobar Gutierrez y Transporte (ii)	8.347	-
Transrodar Cia. Ltda. (ii)	7.660	-
	<u>938.709</u>	<u>457.893</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden al saldo del préstamo recibido de Repapers Corporation por un valor de US\$1.125.950, el cual no devenga intereses y no tiene fecha de vencimiento establecida.

(ii) Ver Nota 9 (4).

12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

(a) Saldos al 31 de diciembre:

Cuentas por cobrar:

	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Soluciones de Empaques SDE S.A. (1)	Accionista	Convenio	1.886.743	1.472.912
Surpapelcorp S.A. (2)	Accionista	Préstamo	200.434	3.008.000
In.Car.Palm Industria Palmar S.A. (3)	Accionista	Comercial	-	5.088
			<u>2.087.177</u>	<u>4.486.000</u>

(Véase página siguiente)

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas por pagar:

	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Surpapelcorp S.A. (2)	Subsidiaria	Préstamo	4.600.975	12
International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A. (5)	Accionista	Préstamo	2.129.665	2.206.611
International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A. (4)	Accionista	Dividendo	1.939.809	4.995.135
Productora Cartonera S.A. (6)	Subsidiaria	Convenio	201.024	289.093
Soluciones de Empaques SDE S.A. (6)	Subsidiaria	Convenio	155.531	155.531
In.Car.Palm Industria Palmar S.A. (3)	Subsidiaria	Convenio	-	88.904
Stup S.A.	Accionista	Convenio	-	109.706
José Millán (7)	Accionista	Convenio	42.834	10.064
Repapers Reciclajes del Ecuador S.A. (3)	Subsidiaria	Convenio	400	-
			<u>9.070.238</u>	<u>7.855.056</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a valores pendientes de cobrar a Soluciones de Empaques SDE S.A., debido a que el 18 de diciembre del 2017 se suscribió un convenio de subrogación convencional que establece que Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. se encargará de cancelar las obligaciones por US\$1.472.912 contraídas por Soluciones de Empaques SDE S.A. a Productora Cartonera S.A. el cual no tiene fecha de vencimiento establecido para su recuperación y no genera intereses.
- (2) Contrato de préstamo o mutuo entre Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. y Surpapelcorp S.A.: El 29 de octubre de 2018, la deudora Surpapelcorp S.A. solicitó a la Compañía Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. un préstamo por la suma de US\$2.800.000 destinados para capital de trabajo, con un plazo de 360 días a partir de la fecha de desembolso y con tasa de interés del 7% anual.
- (3) Ver Nota 9 (4).
- (4) Corresponde a dividendos por pagar del ejercicio 2017.
- (5) El 22 de noviembre de 2016, se suscribió un contrato de convenio de pago por cuenta a terceros en el cual detalla lo siguiente, la compañía Barnett Corporation contrajo obligaciones de pago con International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A. provenientes de préstamos de dinero, estos ascienden a US\$3.325.000; la deudora, Barnett Corporation propuso a International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A., cancelar sus obligaciones, este pago lo efectuará Barnett Corporation, por instrucción expresa de International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A., en nombre y por cuenta de esta última a favor de Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A., pago en el cual Barnett Corporation quedará totalmente liberada ante International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

La Compañía International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A., autoriza e instruye de manera expresa e irrevocable, constituyendo esta autorización la única y definitiva que en este sentido se otorga, a Barnett Corporation, para que el valor que ésta le adeuda por concepto de préstamos de dinero se efectúe única y exclusivamente a la orden de Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A., a través de transferencias de dinero que realice Barnett Corporation a Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A., a pedido e instrucción expresa de International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A.

(6) Ver Nota 7 numeral 2 (i)

(7) El 7 de diciembre de 2016, se suscribió un contrato de convenio de pago por cuenta a terceros en la cual International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A. autoriza e instruye de manera expresa e irrevocable, constituyendo esta autorización la única y definitiva que en este sentido se otorga, a la Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A. para que el pago parcial que ésta le adeuda por concepto de anticipo de dinero por un monto de US\$650.000, se efectúe única y exclusivamente a la orden del Ingeniero José Anuar Millán Abadía a través de transferencias de dinero que realice Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A.

(b) Transacciones:

	<u>Transacción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Surpapelcorp S.A.	Dividendo	1.740.098	769.223
In.Car.Palm Industria Palmar S.A. (3)	Dividendo	949.631	-

Los saldos comerciales por cobrar y pagar a partes relacionadas no devengan intereses y tienen plazo de cobro y/o pago menor a un año.

13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) **Situación fiscal**

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2016 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

(b) **Conciliación del resultado contable-tributario**

De acuerdo a lo descrito en el numeral 24 correspondiente al artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las Compañías cuya actividad económica consista únicamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, no están sujetas a la obligación de pagar impuesto a la renta.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

El gasto por impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son atribuibles a lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo de impuesto a la renta determinado	369.760	359.421
Tipo impositivo efectivo	(259.506)	(324.286)
Excedente de anticipo de IR (1)	<u>110.254</u>	<u>35.135</u>

- (1) Corresponde al anticipo de impuesto a la renta determinado con base en el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes, conforme Resolución No. 109012019RDEV433072 del 20 de septiembre de 2019, el Servicio de Rentas Internas procedió a su devolución. (Para el año 2018 conforme a Resolución No. No. NAC-DGERCGC18-00000243 del 31 de mayo de 2018).

(c) Impuesto por recuperar y pagar

<u>Impuestos por recuperar:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario impuestos al valor agregado IVA	174.714	174.713
Crédito tributario de impuesto a la renta	2.881	1.894
Retenciones en la fuente de IVA	1.045	1.045
	<u>178.640</u>	<u>177.652</u>
 <u>Impuestos por pagar:</u>	 <u>2019</u>	 <u>2018</u>
Impuesto único (1)	351.421	-
Retenciones en la fuente del IVA	11.648	10.109
Retenciones en la fuente de IR	11.129	8.119
	<u>374.198</u>	<u>18.228</u>

- (1) Corresponde al impuesto único por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital (DRC) de sociedades locales de acuerdo al Art.8 numeral 3.1 LRTI. Ver Nota 9 (4).

(d) Impuesto a la renta diferido

Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía no se han determinado diferencias temporales que impliquen cálculo de impuesto a la renta diferido.

(e) Otros asuntos

“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”: El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde,

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Están exentos para la determinación de impuesto a la renta, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades.
- También están exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles, con el cumplimiento de ciertos requisitos.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, siempre que, para estas últimas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000), solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018, con tarifas que van entre el 0,10% hasta 0,20%, en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley.
- Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. Ciertas actividades económicas como la inmobiliaria y la de servicios profesionales, no pueden acogerse a este régimen.
- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

“Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal” El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.
- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
 - Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
 - Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
 - Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.
- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por la importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

“Código del Trabajo”: El 6 de abril del 2018 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al tratar sobre el techo de las utilidades.

De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, no se esperan efectos significativos en sus operaciones.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019 Y 2018 el capital autorizado de la Compañía es de US\$29.953.820 del cual se encuentra suscrito y pagado US\$14.976.910 que comprenden 14.976.910 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de US\$1. Los accionistas de la Compañía son los siguientes:

Nombre	Nacionalidad	Acciones	%
International Packaging Systems Holdings Cooperatief U.A.	Holanda	10.109.414	67%
Stup S.A.	Ecuatoriana	2.995.382	20%
Coellar Neira Paulo Geovanny	Ecuatoriana	1.872.114	13%
		<u>14.976.910</u>	<u>100%</u>

15. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance al 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la reserva constituida alcanza el 17% del capital suscrito.

16. APORTES PARA FUTURAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Corresponden a aportaciones recibidas en años anteriores por parte de los accionistas de la Compañía en efectivo. Los accionistas se encuentran analizando el destino de dichos aportes a acorde a los objetivos de la organización.

17. RESULTADOS ACUMULADOS

(Véase página siguiente)

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Resultados acumulados de aplicación inicial NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo deudor solo podrán ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Reserva por valuación

Incluye los valores que la Compañía registró como resultado de las revalorizaciones de los activos de sus subsidiarias. De acuerdo a resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; la Reserva por revaluación de activos en subsidiarias generada hasta el año 2011 al periodo de transición de las NIIF, podrá ser capitalizada en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y el último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado para absorber pérdidas o devuelto en caso de liquidación.

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

18. INGRESOS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Dividendos recibidos	2.689.729	769.223
	<u>2.689.729</u>	<u>769.223</u>

Ver Nota 12 (b).

19. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETO

(Véase página siguiente)

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses ganados (1)	129.632	-
Devolución de impuestos (2)	424.281	-
Otros menores	<u>(8.224)</u>	<u>300.242</u>
	<u>545.689</u>	<u>300.242</u>

(1) Ver Nota 12 (a) numeral 2.

(2) Corresponde principalmente a providencia N°599-2019 emitida el 29 de agosto del 2019 por devolución de los valores indebidos durante años 2014-2015 y 2016 por impuesto de 1.5 por mil Municipio.

20. GASTOS OPERACIONALES

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios profesionales	2.075.982	1.409.546
Pérdida por venta de acciones (1)	2.209.647	-
Impuestos y contribuciones	670.597	269.355
Depreciación	18.396	28.132
Publicidad	86.978	
Otros	<u>132.269</u>	<u>39.048</u>
	<u>5.193.869</u>	<u>1.746.081</u>

(1) Corresponde a pérdida por la transferencia y venta de acciones de INCARPALM Industria Cartonera Palmar S.A. Ver Nota 9 (4).

21. GASTOS FINANCIEROS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses por obligaciones reporto	488.139	192.967
Comisiones	4.110	358.744
Otros	<u>6.976</u>	<u>819</u>
	<u>499.225</u>	<u>552.530</u>

COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

22. EVENTOS SUBSECUENTES

Adicional a lo indicando en la Nota 1.2, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.